

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 2830/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 13 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°. 03 de fecha 08.01.2013, que designan al funcionario Municipal, que se indica a continuación., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su carga familiar, la cual se encontraba percibiendo durante el año 2011.

DECRETO :

1°.-**CONTINUESE** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don **ELIAS CONTRERAS BUSTAMANTE**, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su Cónyuge, que a continuación se individualizan.

NOMBRE	: VIOLETA ELENA ANDALUZ BUSTAMANTE
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: CONYUGE
FECHA DE NACIMIENTO	: 08/08/1955
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/12/2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionaria indicada anteriormente, quedarán con UNA carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2013, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE .-



ORIELLA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM/Mgsn.-